COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

(Sesión celebrada el día 19 de julio de 2018).

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:38).

–Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente).

«Carpeta n.º 1132/2018. Suministro de agua potable a la localidad brasileña de Serrilhada. Se autoriza en los términos dispuestos por el numeral 4.º del artículo 47 de la Constitución de la república. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido n.º 1991/2018)».

–Es increíble, pero para darle agua a un pueblo fronterizo que está en la misma localidad se necesita autorización expresa por ley. Según entiendo, el señor senador Martínez Huelmo está muy interesado en este proyecto de ley, por lo que le solicito un informe para la próxima sesión a los efectos de que le demos a este tema un trámite relativamente rápido. Reitero, están solicitando al Estado uruguayo el suministro de agua potable para esta localidad brasileña.

En segundo lugar, hemos recibido por mail –y fue repartido– un comparativo del proyecto de ley del estatuto del funcionario del servicio exterior de la república. Se trata de un trabajo muy arduo de la secretaría de la comisión en el que se incorpora no solamente el estatuto del servicio anterior vigente –que es del año 1974–, sino también el proyecto de ley que viene del Poder Ejecutivo y el antecedente del proyecto de ley del señor senador Bordaberry.

Por lo tanto, para la próxima sesión –que decidiremos si se realiza la próxima semana o la siguiente– estaríamos llamando a la Asociación de Funcionarios del Servicio Exterior del Uruguay para recabar su opinión, ya que ha aparecido algún artículo de prensa y habrían surgido ciertas diferencias.

En definitiva, recibiríamos a los funcionarios del servicio exterior el jueves 2 de agosto, comenzaríamos el tratamiento del tema ese día, luego de que se retiraran o en la sesión siguiente, y tendríamos que dejarlo votado antes de que ingresara la rendición de cuentas al Senado, que sería alrededor del 17 de agosto.

Mi idea es que si no tuviéramos que sesionar en forma extraordinaria para terminar de aprobar este proyecto de ley, lo votáramos el 14 o 15 de agosto, es decir, martes o miércoles siguientes a la sesión.

SEÑORA XAVIER.- Solicito que se le curse invitación al señor senador Bordaberry durante todo el tratamiento de este proyecto de ley, inclusive durante la comparecencia de la Asociación de Funcionarios del Servicio Exterior del Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con respecto a la explicación del fundamento del proyecto de ley brindada por el señor ministro de Relaciones Exteriores en la reunión pasada, quiero decir que la señora senadora Alonso y el señor senador Lacalle Pou han solicitado que se les envíe la versión taquigráfica correspondiente.

Si todos estamos de acuerdo, pasamos a considerar el tema de la convocatoria de la sesión de hoy, que es el de la venia de María del Rosario Portell para ser designada embajadora ante la República Socialista de Vietnam. La señora Portell hizo una larga exposición en la sesión pasada básicamente sobre las potencialidades del comercio con aquel país, que consta en la versión

taquigráfica correspondiente y puede ser solicitada por los señores senadores. En realidad, prorrogamos una semana la aprobación de la venia en virtud del pedido que realizaron los senadores de la oposición. Aclaro que en un principio me negué a dicho pedido, en virtud de que la Cancillería nos había informado de su premura para la aprobación de esa venia. No obstante, luego de la comparecencia de las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del pedido insistente de los señores senadores Larrañaga y Mieres, en el sentido de que esperáramos una semana para tratar apropiadamente la solicitud de venia, decidimos convocar a esta sesión extraordinaria.

SEÑOR MIERES.- En primer lugar, quiero decir que nos parece muy positivo que se haya entendido necesario tomarse unos días para estudiar el planteo y recibir el informe de la embajadora propuesta. Por nuestra parte no tenemos una evaluación general sobre el anterior desempeño de la señora Portell, pero entendemos que dentro de las potestades del Poder Ejecutivo está la de designar a algunos embajadores de confianza política. Además, en este período hubo una actitud muy diferente a la que tuvo el Poder Ejecutivo durante el anterior gobierno, ya que se utilizó ese mecanismo en muy pocas ocasiones; por otra parte, está claro que la lista de embajadores de confianza es muy breve y en ella se incluyen algunos embajadores que técnicamente son políticos, pero también tienen la condición de ser profesionales. Estamos hablando, por ejemplo, del embajador en Estados Unidos, del embajador ante las Naciones Unidas y del embajador en Bruselas.

Por lo tanto, nos parece que como el Poder Ejecutivo ha presentado una venia y hace confianza en una persona, en la medida en que nosotros no tenemos una tacha para proponer y en que el número de embajadores políticos –reitero– es razonable, vamos a acompañar la venia.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿El señor senador Lacalle Pou y la señora senadora Alonso quieren decir algo al respecto? Me dicen que no.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 7. **Afirmativa.**

SEÑOR LACALLE POU.- Voy a hacer una aclaración simplemente para que se entienda el silencio.

Hemos votado la venia negativamente. De hecho, les he dicho personalmente a algunos miembros del oficialismo que no íbamos a hacer cuestión de ello, pero no acompañamos la designación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Propongo a la señora senadora Xavier como miembro informante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 7. **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Son las 16:46).